



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1.1	1.1.1	Portafolio de Servicios	Deben tener definido su portafolio de servicios, dependiendo del cual, se establecerá el nivel de complejidad del establecimiento; pudiendo ser servicios de hospitalización y consulta externa en las áreas de:	MAYOR				
	1.1.2		Medicina					
	1.1.3		Cirugía	MAYOR				
	1.1.4		Pediatría	MAYOR				
1.2	1.2.1	Personas a Atender	Gineco-obstetricia	MAYOR				
	1.2.2		Niñez	MAYOR				
	1.2.3		Adolescencia	MAYOR				
	1.2.4		Adultos jóvenes	MAYOR				
1.3	1.3.1	Número de camas y cunas	Adultos mayores	MAYOR				
	1.3.2		Se deberá tener definida la cantidad de camas y cunas de las que dispondrá para proporcionar la atención proyectada	MAYOR				
	1.3.2		La infraestructura deberá ser relacionada con el número de recursos de enfermería y recurso medico versus el número de camas y cunas censables y no censables	MAYOR				
1.4	1.4.1	Horario de Atención	Deben prestar servicio al público, las 24 horas del día los 365 días del año.	CRITICO				
1.5	1.5.1	Servicios Quirúrgicos	Debe tener capacidad de atender procedimientos quirúrgicos (infraestructura, recurso humano, equipo, medicamentos e insumos).	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN						
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA						
1.7	1.7.1	Atención de Partos (si aplica)	Comprende el conjunto de servicios destinados a la mujer gestante y el niño, y en particular aspectos relacionados al nacimiento.	CRITICO				
1.10	1.10.1	Terapia Respiratoria e Inhaloterapia	Deberá proporcionar servicios y cuidados durante los procedimientos de terapia respiratoria e Inhaloterapia.	CRITICO				
Total	14		Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
<b>CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA</b>

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS				Los recursos profesionales de la salud contratados deberán cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
2.6	2.6.1	Recursos de Enfermería	La institución debe tener definido el número de recursos de enfermería que contratará, en función a la capacidad instalada	CRITICO				
	2.6.1.1	2.6.1 Nivel académico de los recursos de enfermería	Los recursos de enfermería podrán poseer los siguientes niveles académicos: - Licenciada (o) - Tecnóloga (o) - Enfermera (o) - Técnica (o) en Enfermería - Auxiliar de Enfermería	CRITICO				
	2.6.2.1	2.6.2 Jefatura, coordinadora o responsable de enfermería.	La Jefatura, Coordinadora o Responsable del Departamento de Enfermería deberá poseer el nivel académico de Licenciada(o) en Enfermería, deberá cumplir un horario laboral en turno de día.	CRITICO				
	2.6.3.1	2.6.3 Supervisión del personal de enfermería	Técnicamente el personal de enfermería deberá ser supervisado por profesionales que posean el nivel de licenciada(o) en enfermería, quienes tendrán la responsabilidad de ejercer la supervisión, acción que para tal efecto deberá quedar debidamente documentada en libros disponibles en cada área a supervisar.	MAYOR				
2.7	2.7.1	Autorización para ejercer del personal de salud.	Deben contar con autorización de la Junta respectiva	CRITICO				
	2.7.2		Solvencia de su anualidad.	CRITICO				
	2.7.2		Licencia profesional vigente	CRITICO				
	2.7.3		Sello profesional autorizado.	CRITICO				
Total	8	Requerimientos específicos evaluados			0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
<b>CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA</b>

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 3</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ESTRUCTURA FÍSICA</b>	<i>El establecimiento deberá estar ubicado en un lugar fuera de riesgo y contar con una distribución de áreas que permitan el óptimo desarrollo de los procedimientos</i>

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
3.6	3.6.1	Área para el trabajo administrativo	Deberán tener una área física en la cual la jefatura de enfermería y otro personal técnico administrativo realizaran el trabajo correspondiente, la cual estará habilitada con: Teléfono	CRITICO				
	3.6.2		Silla	CRITICO				
	3.6.3		Escritorio	CRITICO				
	3.6.4		Otros	CRITICO				
3.7	3.7.1	Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería	Deberá contarse con un cubículo específico para la ejecución de los procedimientos de enfermería	CRITICO				
	3.7.2		Puerta metálica, de madera o de vidrio	CRITICO				
	3.7.3		Iluminación y ventilación artificial	CRITICO				
	3.7.4		Canapé	CRITICO				
	3.7.5		Sabana clínica o papel descartable	CRITICO				
	3.7.6		Gradilla	CRITICO				
	3.7.7		Atril	CRITICO				
	3.7.8		Lavamanos	CRITICO				
	3.7.9		Depósitos para el desecho de: Material corto punzante (deberá ser rígido)	CRITICO				
	3.7.10		Material de vidrio	CRITICO				
	3.7.11		Desechos bio infecciosos	CRITICO				
	3.7.12		Deposito con bolsa para basura común	CRITICO				
3.8	3.8.1	Área para el lavado de material y equipo	Deberá existir una área en la cual se realice el lavado del material y equipo utilizado	CRITICO				
	3.8.2		Tendrá que estar cerrada	CRITICO				
	3.8.3		Tendrá que poseer puerta metálica o de vidrio	CRITICO				
	3.8.4		El piso debe ser liso	CRITICO				
	3.8.5		Tendrá que tener iluminación y ventilación artificial	CRITICO				
	3.8.6		Tendrá que contar con doble poceta (o dos lavabos) debidamente identificados, uno para lavar el material sucio y otro para el material contaminado	CRITICO				

**3.9 CENTRO QUIRÚRGICO**  
Deberá estar ubicado en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial, y una distribución que permita la habilitación de las siguientes áreas

**3.9.1 Área Contaminada (Negra)**

3.9.1.1		Estación de Enfermería: esta área deberá facilitar la recepción del usuario y expediente clínico por parte del personal de enfermería.	CRITICO				
---------	--	--	---------	--	--	--	--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA			

3.9.1	3.9.1 Área Contaminada (Negra)	3.9.1.2	<b>Vestidor para el personal:</b> Área específica que deberá contar con una distribución interna, con las siguientes características:	CRITICO				
		3.9.1.3	Una puerta por la que el personal accede con ropa de calle o del hospital	CRITICO				
		3.9.1.4	Espacio para desvestirse y guardar la ropa de calle o del hospital	CRITICO				
		3.9.1.5	Espacio para vestirse con ropa quirúrgica	CRITICO				
		3.9.1.6	Deberá contar con área de regadera, sanitario y lavabo.	CRITICO				
		3.9.1.7	Una puerta que permitirá al personal salir del vestidor y entrar al área blanca.	CRITICO				
		3.9.1.8	<b>Arsenal:</b> Esta área deberá ser exclusiva y de circulación restringida y deberá contar con una ventanilla para la recepción del material contaminado, permitir el acceso directo hacia el centro quirúrgico y hacia el resto de áreas del hospital, además cumplirá con la siguiente distribución interna:	CRITICO				
		3.9.1.9	Deberá contar con una ventanilla para la recepción del material contaminado	CRITICO				
		3.9.1.10	<b>Arsenal. Área para lavado final y secado:</b> Area en la cual deberán estar las pocetas que permitan el lavado final del material.	CRITICO				
		3.9.1.11	<b>Arsenal. Área para revisión y preparación de material:</b> En ésta área se deberá ubicar una mesa que facilite la revisión exhaustiva y la clasificación del instrumental, para proceder a la elaboración de los paquetes y su respectiva rotulación.	CRITICO				
		3.9.1.12	<b>Área para esterilización:</b> en este espacio se ubicará el autoclave, el cual deberá contar con un tomacorriente. Además deberá estar el protocolo que indique el procedimiento de esterilización y el uso de la cinta testigo en un lugar visible.	CRITICO				
		3.9.1.13	<b>Área para almacenamiento de material:</b> en ésta área se mantendrán los estantes en los cuales se almacenará el material estéril; deberá tener una ventanilla de acceso directo al área gris del centro quirúrgico.	CRITICO				
		<b>3.9.2 Área Limpia (Gris)</b>						
3.9.2		3.9.2.1	<b>Recuperación:</b> en esta área se mantendrán los usuarios para su recuperación inmediata posterior a la intervención quirúrgica, y debe reunir las siguientes características: Estar delimitada por paredes	CRITICO				
		3.9.2.2	Tener puerta abatible metálica o de vidrio	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO			JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN				
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO			JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA				
	3.9.2.3		Con capacidad mínima para dos carros camilla.	CRITICO			
	3.9.2.4		<b>Área para prelavado de material contaminado:</b> ésta área debe ser específica y en ella se realizará el primer lavado del material que ha sido utilizado en el quirófano; debe poseer las siguientes características: Aislada del resto de áreas de la zona gris.	CRITICO			
	3.9.2.5		Delimitada por paredes	CRITICO			
	3.9.2.6		Poseer un lavabo	CRITICO			
	3.9.2.7		Poseer iluminación artificial	CRITICO			
	3.9.2.8		Poseer ventilación artificial	CRITICO			
<b>Si en el portafolio de servicios brindan SERVICIO OBSTÉTRICO, deberá contar con: (SÓLO SI APLICA)</b>							
<b>3.9.5 Sala de Parto o Expulsion</b>							
	3.9.5.1	3.9.5 Sala de Parto o Expulsión	Es el espacio físico donde se atiende a la paciente durante el período expulsivo y alumbramiento, con acceso inmediato del área de labor de parto.	CRITICO			
	3.9.5.2		Dimensión mínima 10 mt.2	CRITICO			
	3.9.5.3		Puerta ancho mínimo 1.80 m y será tipo abatible	CRITICO			
	3.9.5.4		Paredes y techos lisos, impermeables y lavables	CRITICO			
	3.9.5.5		Pisos lavables lisos.	CRITICO			
<b>3.10. ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN</b>							
3.10.4	3.10.4.1	3.10.4 Estación de Enfermería	Deberá haber un área destinada a estación de enfermería que mida como mínimo 2 metros cuadrados	CRITICO			
3.10.5	3.10.5.1	3.10.5 Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería. (Si aplica)	Deberá contarse con un cubículo específico en la cual el personal de enfermería pueda realizar los diversos procedimientos,	CRITICO			
	3.10.5.2		Esta tendrá que estar habilitada con un lavamanos. (Éste requerimiento no aplicará si los procedimientos son realizados en las habitaciones de los pacientes)	CRITICO			
Total	51		Requerimientos específicos evaluados	0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERÍA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
4.3	4.3.1	Estación de Enfermería	Debe contar con modulo o escritorio que permita el resguardo de papelería y realizar los registros en los expedientes clínicos de pacientes por parte del equipo de salud	CRITICO			
	4.3.2		Telefono	CRITICO			
	4.3.3		Sillas.	CRITICO			
4.4	4.4.1	Área de preparación de usuarios.	<b>Equipo para la medición de signos vitales y medidas antropométricas:</b>	CRITICO			
			Mesa en la cual se ubicara el material				
	4.4.2		Estetoscopio	CRITICO			
	4.4.3		Tensiómetro	CRITICO			
	4.4.4		Termómetros (10 como mínimo, si estos fueran de mercurio) o termómetros digitales según demanda	CRITICO			
	4.4.5		3 vasijas arriñonadas para la desinfección de los termómetros( <i>no aplica si los termómetros son digitales</i> )	CRITICO			
	4.4.6		Bascula para adultos	CRITICO			
	4.4.7		Bascula pediátrica	CRITICO			
	4.4.8		Infantómetro	CRITICO			
4.4.9	Tallímetro	CRITICO					
4.5.1		Deberá contar con lo siguiente:	CRITICO				
4.5.2		Canapé	CRITICO				
4.5.3		Sabana clínica o papel descartable	CRITICO				
4.5.4		Atril	CRITICO				
4.5.5		Gradilla	CRITICO				
4.5.6		Deposito rígido para descartar material corto punzante	CRITICO				
4.5.7		Deposito rígido para descartar material de vidrio	CRITICO				
4.5.8		Basurero con bolsa roja para descartar desechos bioinfecciosos	CRITICO				
4.5.9		Basurero con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO				
4.5.10		Mueble o vitrina con puertas, para resguardo de material estéril y limpio.	CRITICO				
4.5.11		Material para la administración de medicamentos parenterales:	CRITICO				
		Mesa o carro metálico con rodos					
		Bandeja de acero inoxidable	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA			

4.5	Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería	4.5.12	Campos o cubiertas estériles de tela o descartables	CRITICO			
		4.5.13	Soluciones endovenosas	CRITICO			
		4.5.14	Descartables	CRITICO			
		4.5.15	Jeringas de diferentes calibres	CRITICO			
		4.5.16	Catéteres de diferentes calibres	CRITICO			
		4.5.17	Agujas de diferentes calibres	CRITICO			
		4.5.18	Sellos de heparina	CRITICO			
		4.5.19	Frasco con alcohol al 70 % o al 90 %	CRITICO			
		4.5.20	Frasco con jabón yodado o solución antiséptica	CRITICO			
		4.5.21	Frasco con agua estéril	CRITICO			
		4.5.22	Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles	CRITICO			
		4.5.23	Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles	CRITICO			
		4.5.24	Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO			
		4.5.25	Esparadrapo (Transpore o microspore)	CRITICO			
		4.5.26	Torniquete (Liga)	CRITICO			
		4.5.27	Bombas de infusión	CRITICO			
		4.5.28	Equipo para atención a usuarios con paro cardio respiratorio: Mesa o carro metálico con rodos el cual además de mantener insumos y materiales, permite la preparación de los medicamentos a administrar	CRITICO			
		4.5.29	Bolsa de reanimación (Ambu) pediátrico	CRITICO			
		4.5.30	Bolsa de reanimación (Ambu) para adultos	CRITICO			
		4.5.31	Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50%	CRITICO			
		4.5.32	Solución Salina Normal	CRITICO			
		4.5.33	Atropina	CRITICO			
		4.5.34	Adrenalina	CRITICO			
		4.5.35	Clorfeniramina	CRITICO			
		4.5.36	Diazepan	CRITICO			
		4.5.37	Fentanil	CRITICO			
		4.5.38	Midazolam	CRITICO			
		4.5.39	Cisatracurium	CRITICO			
		4.5.40	Epamin	CRITICO			
		4.5.41	Fenobarbital	CRITICO			
4.5.42	Jeringas de diferentes calibres	CRITICO					
4.5.43	Catéteres de diferentes calibres	CRITICO					
4.5.44	Agujas de diferentes calibres	CRITICO					
4.5.45	Torniquete (Liga)	CRITICO					
4.5.46	Guantes limpios de diferentes tallas o numeración.	CRITICO					
4.5.47	Jabón Líquido	CRITICO					
4.5.48	Papel Toalla	CRITICO					
4.5.49	Alcohol Gel	CRITICO					
4.6.1	Deberá contar con lo siguiente: Mesa para equipo	CRITICO					
4.6.2	Mueble para guardar el equipo	CRITICO					
4.6.3	Compresor para terapia respiratoria	CRITICO					
4.6.4	Equipo de succión	CRITICO					



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA					
4.6	4.6.5	Área de terapia respiratoria e inhaloterapia	Cánula nasal de oxígeno para adulto y pediátrica	CRITICO			
	4.6.6		Máscara de oxígeno para adulto y pediátrica	CRITICO			
	4.6.7		Máscara de Venturi para adulto y pediátrica	CRITICO			
	4.6.8		Humidificador	CRITICO			
	4.6.9		Espaciadores de volumen	CRITICO			
<b>4.11. CENTRO QUIRÚRGICO</b>							
<b>ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)</b>							
4.11	4.11.1	Estación de enfermería	Modulo o escritorio	CRITICO			
	4.11.2		Teléfono	CRITICO			
	4.11.3		Sillas	CRITICO			
4.12	4.12.1	Vestidor para el personal	Perchero	CRITICO			
	4.12.2		Casilleros	CRITICO			
	4.12.3		Sillas o bancas	CRITICO			
	4.12.4		Cestas o aros metálicos para ropa	CRITICO			
<b>ÁREA GRIS ( ARSENAL )</b>							
4.13	4.13.1	Área para lavado final y secado	Lavabo de doble poceta	CRITICO			
	4.13.2		Guantes limpios	CRITICO			
	4.13.3		Visores	CRITICO			
	4.13.4		Lentes protectores	CRITICO			
	4.13.5		Delantal plástico	CRITICO			
	4.13.6		Cepillos para el lavado de material	CRITICO			
	4.13.7		Jabón enzimático	CRITICO			
	4.13.8		Agua destilada para el enjuague	CRITICO			
	4.13.9		Campos de tela	CRITICO			
	4.13.10		Mesa para ubicación de material durante el secado	CRITICO			
4.14	4.14.1	Área para revisión y preparación de material	Mesa que facilite la revisión y clasificación del instrumental	CRITICO			
	4.14.2		Lupa	CRITICO			
	4.14.3		Cinta quita pelusa	CRITICO			
	4.14.4		Campos, cubiertas o papel grado medico (para la elaboración de paquetes)	CRITICO			
	4.14.5		Cinta testigo, bio indicadores, tiras químicas	CRITICO			
	4.14.6		Incubadora para bio indicadores	CRITICO			
	4.14.7		Viñeta de identificación	CRITICO			
4.15	4.15.1	Área para esterilización	Autoclave	CRITICO			
	4.15.2		Protocolo conteniendo tiempos de esterilización, el cual debe estar ubicado en un lugar de fácil visibilidad para el personal	CRITICO			
4.16	4.16.1	Almacenamiento del material estéril	Anaqueles de vidrio con puerta	CRITICO			
4.18	4.18.1	Área para pre lavado de material contaminado	Lavabo de acero inoxidable o porcelana	CRITICO			
	4.18.2		Bandejas plásticas o de acero inoxidable (3 como mínimo) debidamente rotuladas	CRITICO			
	4.18.3		Detergentes	CRITICO			
	4.18.4		Solución desinfectante	CRITICO			
<b>ÁREA ESTÉRIL (BLANCA)</b>							



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERÍA

**SI EL ESTABLECIMIENTO PRESTA SERVICIOS OBSTÉTRICOS (SOLO SÍ APLICA)**

**ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN**

4.30	4.30.1	Área de estación de enfermería	Mueble o escritorio	MAYOR				
	4.30.2		Teléfono	MAYOR				
	4.30.3		Terminal de timbre	MAYOR				
	4.30.4		Intercomunicador y silla	MAYOR				
	4.30.5		Mesita o muebles para expedientes activos	MAYOR				
	4.30.6		Bandeja	MAYOR				
	4.30.7		Pichel	MAYOR				
	4.30.8		Gotero	MAYOR				
	4.30.9		Copas graduadas	MAYOR				
	4.30.10		Mesa para medicina oral	MAYOR				
	4.30.11		Mueble empotrado para medicinas.	MAYOR				
	4.31.1		<b>Material para la administración de medicamentos parenterales:</b> Carro metálico con rodos que contenga: Soluciones endovenosas	CRITICO				
	4.31.2		Descartables	CRITICO				
	4.31.3		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO				
	4.31.4		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO				
	4.31.5		Agujas de diferentes calibres	CRITICO				
	4.31.6		Sellos de heparina	CRITICO				
	4.31.7		Frasco con alcohol al 70 %	CRITICO				
	4.31.8		Frasco con jabón yodado o solución antiséptica	CRITICO				
	4.31.9		Frasco con agua estéril	CRITICO				
	4.31.10		Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles	CRITICO				
	4.31.11		Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles	CRITICO				
	4.31.12		Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO				
	4.31.13		Esparadrupo, microspore, transpore o similar.	CRITICO				
	4.31.14		Torniquete (Liga)	CRITICO				
	4.31.15		Ahulado	CRITICO				
	4.31.16		Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO				
	4.31.17		Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO				
	4.31.18		Recipiente con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO				
	4.31.19	<b>Equipo para administración de vacunas (Aplica cuando prestan el servicio)</b> Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas.	CRITICO					
	4.31.20	Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora	CRITICO					
	4.31.21	1 termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones aislado con poliuretano	CRITICO					
	4.31.22	8 paquetes fríos	CRITICO					



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA			

4.31	4.31.23	Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería, en el área de encamados.	Registro de control de la temperatura y existencia de vacunas	CRITICO			
	4.31.24		<b>Equipo para la administración de medicamentos orales y tópicos</b> Bandeja	CRITICO			
	4.31.25		Pichel	CRITICO			
	4.31.26		Vasos	CRITICO			
	4.31.27		Goteros	CRITICO			
	4.31.28		Copas graduadas	CRITICO			
	4.31.29		Mortero para triturar medicamentos sólidos	CRITICO			
	4.31.30		<b>Carro metálico con rodos para efectuar curaciones , con delimitación de las siguientes áreasestéril, limpia, y contaminada, el cual deberá contener:</b> Solución yodada	CRITICO			
	4.31.31		Tijera	CRITICO			
	4.31.32		Pinza de transferencia	CRITICO			
	4.31.33		Porta pinza	CRITICO			
	4.31.34		Esparadrapo, microspore, transpore, tegaderm	CRITICO			
	4.31.35		Hisopos estériles	CRITICO			
	4.31.36		Baja lenguas estériles	CRITICO			
	4.31.37		Hilos para suturas	CRITICO			
	4.31.38		Torundas individuales	CRITICO			
	4.31.39		Campos o cubiertas estériles	CRITICO			
	4.31.40		Mascarillas	CRITICO			
	4.31.41		Gorros	CRITICO			
	4.31.42		Guantes limpios	CRITICO			
	4.31.43		Guantes estériles	CRITICO			
	4.31.44		Vendas de gasa (como mínimo 10)	CRITICO			
	4.31.45		Vendas elásticas (como mínimo 10)	CRITICO			
	4.31.46		Recipiente para depositar el instrumental utilizado	CRITICO			
	4.31.47		Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO			
	4.31.48		Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso	CRITICO			
	4.31.49		Recipiente con bolsa negra para descartar basura común	CRITICO			
	4.31.50		<b>Material descartable:</b> Sondas para aspirar de diferentes calibres	CRITICO			
4.31.51	Sondas vesicales de diferentes calibres	CRITICO					
4.31.52	Bolsas recolectoras de orina	CRITICO					
4.31.53	Tubos para tórax de diferentes calibres	CRITICO					
4.31.54	Vendas de yeso	CRITICO					
4.31.55	<b>Aparato para aspiración de secreciones</b>	CRITICO					
4.31.56	<b>Equipo para eliminación de desechos de usuarios:</b> Urinal	CRITICO					
4.31.57	Pato	CRITICO					



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN</b>
<b>CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERÍA</b>

<b>ÁREAS Y SERVICIOS DE APOYO</b>					
Total	169	Requerimientos específicos evaluados	0		
<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>					

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 5</b>				<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<b>DOCUMENTACION.</b>							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
5.1	5.1.1	Manual Administrativo	CRITICO				
5.2	5.2.1	Manuales de Procedimientos	CRITICO				
5.3	5.3.1	Plan de Trabajo Mensual	CRITICO				
5.4	5.4.1	Programa de Supervisión y Monitoreo	CRITICO				
5.6	5.6.1	Nómina de Recursos Humanos	CRITICO				
5.9	5.9.1	Programa de Educación Continua.	CRITICO				
Total	6	Requerimientos específicos evaluados		0			
<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>							



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN ENFERMERIA

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)		
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)		